



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo diecinueve (19)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0238

Téngase a la señora COTTY MORALES
CAAAMAÑO como coadyuvante del actor popular.

Así mismo, se reconoce personería al abogado
PAULO CESAR LIZCANO DURAN para representar a la señora
COTTY MORALES CAAMAÑO, en los términos del poder
conferido.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eea4329367b6281ed61eb1d93d2a3c4638620a10f951ee66c2d140775ec2177**

Documento generado en 19/05/2022 01:46:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>